



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Siete de junio de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00096 00
Proceso	VERBAL -REIVINDICATORIO-
Demandante	LUZ FANNY VERGARA ROJAS
Demandado	DIANA PATRICIA BERNAL ROMERO Y OTROS
Providencia	2022-S 186
Asunto	Acepta solicitud de aplazamiento

En auto del 9 de mayo de 2022¹, se fijó fecha para continuar la audiencia inicial el día 8 de junio de 2022 a las 9:00 a.m. El apoderado de la parte demandada a través de memorial presentado el 7 de junio siguiente², informa la imposibilidad de comparecer por haberle sido programadas dos citas médicas para esa fecha, adjuntando documento que da constancia de esta afirmación.

Así las cosas, este despacho encuentra procedente la solicitud de aplazamiento y fijará como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial para el **12 de julio 2022 a las 9:00 am** y bajo las mismas condiciones expresadas en el auto del 9 de mayo de 2022. Se advierte que no se accederá a nuevas solicitudes de aplazamiento. Sin perjuicio de la notificación por estados, entérese de esta decisión a los apoderados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO

JUEZ

¹ PDF 63

² PDF 66

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe4c6e41c93a5fbbe6d49e046a4fef9dc4bb0afd6b17760dfd4cd19ad419727e**
Documento generado en 07/06/2022 03:18:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**